

Informe sobre cumplimiento de la Ley  
52/2007, de 26 de diciembre, por la que se  
reconocen y amplían derechos y se  
establecen medidas a favor de quienes  
padecieron persecución o violencia durante  
la guerra civil y la dictadura

## **Ley 52/2007, de 26 de diciembre**

### **Han colaborado los siguientes Departamentos Ministeriales**

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Economía y Hacienda
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Administraciones Públicas

# Informe sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007

1. Disposiciones directamente ejecutables
  2. Disposiciones que necesitan desarrollo reglamentario
  3. Disposiciones eficaces gracias a convenios con otras AA.PP.
  4. Oficina para las víctimas de la guerra civil y la dictadura
  5. Subvenciones a las asociaciones de la Memoria Histórica
- Archivos documentales

## 1.- Disposiciones directamente ejecutables

- Mejora de las prestaciones reconocidas por la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, de reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la guerra civil (**art. 5 Ley 52/2007**)

<b>Año 2007</b>	→	<b>533 solicitudes</b>	} <b><u>Año 2008</u></b> <b>se duplicaron las solicitudes</b>
<b>Año 2008</b>	→	<b>1083 solicitudes</b>	

- Mejora del importe de las pensiones de orfandad a favor de huérfanos no incapacitados mayores de veintiún años causadas por personal no funcionario (**art. 6 Ley 52/2007**)

**Se han revalorizado 153 pensiones de la Ley 35/1980**

**Se han revalorizado 13.553 pensiones de la Ley 5/1979**

- Ampliación ámbito de aplicación de las indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía (**art. 7 Ley 52/2007**)

**Año 2007 —————> 50 solicitudes (9 positivas)**

**Año 2008 —————> 159 solicitudes (41 positivas)**

- Exención en el pago del IRPF a favor de quienes sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos contemplados en la ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía (**art. 8 Ley 52/2007**)

**526 solicitudes —————> 375 favorables**

## 2.- Disposiciones que necesitan desarrollo reglamentario

### ➤ Declaración de reparación y reconocimiento personal (art. 4 Ley 52/2007)

Tramitadas por el Ministerio de Justicia:

- **Solicitudes presentadas: 574** → **464** Acreditan cumplimiento requisitos
- **Actuaciones realizadas:** → Solicitados informes a otros Departamentos Ministeriales e Institucionales
- **Resoluciones positivas:** → Se adjunta modelo del título

## ➤ Actuaciones realizadas en el Registro Civil

- **Adquisición nacionalidad española (D.A. séptima Ley 52/2007)**

Solicitudes presentadas: 51.672  
(datos facilitados por el M<sup>o</sup>  
AA.EE. Y C.)

↓

15.273 nuevos ciudadanos españoles

{ 49.196 en Iberoamérica  
2.476 en otros países

- **Concesión nacionalidad española a miembros de las Brigadas Internacionales (D.A. octava Ley 52/2007)**

Solicitudes presentadas: 15 → Nacionalidades concedidas: 14  
(1 fallecido)

## ➤ Indemnizaciones desarrolladas reglamentariamente

- Por **fallecimiento**: 77 solicitudes  
(*art. 10 Ley 52/2007*) 59 resueltas → 12 favorables  
18 en tramitación

- Por **lesiones incapacitantes**: 7 solicitudes { 6 inadmitidas  
(*art. 10 Ley 52/2007*) { 1 en tramitación

- Reconocimiento de **indemnizaciones a “ex presos sociales”**  
68 solicitudes → { 6 favorables  
{ 54 en tramitación

• R.D. 1803/2008  
• Comisión evaluación  
adscrita al Mº de la  
Presidencia

• Representantes:  
– Presidencia  
– Economía y Hda.  
– Justicia  
– Interior  
– Trabajo e Inmigración

• Título II del R.D.  
710/2009, de 17 de  
abril, de desarrollo  
de la D.A.  
décimoctava de la  
Ley 2/2008, de  
Presupuestos  
Generales del  
Estado

➤ Supresión de símbolos franquistas (*art. 15 Ley 52/2007*)

1. Catálogo de vestigios de la Administración General del Estado y organismos dependientes. (Elaborado por el Ministerio de Cultura)
2. Creación de la Comisión Técnica de Expertos (Ministerio de Cultura)
  1. Constituida el 20 de abril de 2009
  2. Próxima reunión el 9 de junio de 2009
3. La citada Comisión examina el Catálogo y analiza los **supuestos de excepcionalidad** por motivos históricos, artísticos, artístico-religiosos y/o técnicos
4. Se ha organizado en Subcomisiones de trabajo

### 3.- Actuaciones en colaboración con otras AA.PP.

➤ **Mapa integrado de los lugares de inhumación (art. 12.2 Ley 52/2007)**

*(Documento unificado que integra la información de otras AA.PP. Y en el que se contiene la localización geográfica, caracteres y otros datos relevantes de los lugares de inhumación)*

- El Ministerio de la Presidencia remitió en octubre de 2008, a todas las Comunidades Autónomas y la FEMP, un Convenio para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas
- Han manifestado su conformidad a la firma de los Convenios las CC.AA. de Castilla-La Mancha, Aragón, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Cantabria, Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Han manifestado su disconformidad a firmar los Convenios las CC.AA. de Madrid, Castilla y León, La Rioja y Murcia (en estos supuestos son las Asociaciones de Familiares de Fusilados y Desaparecidos quienes colaboran).

➤ **Protocolo de actuación científica multidisciplinar, para la realización de las exhumaciones (art. 12.1 Ley 52/2007)**

*(El Protocolo fija un iter procedimental y los requerimientos técnicos materiales y humanos para proceder de manera uniforme a las exhumaciones. Elaborado con la conformidad de los Ministerios de Justicia, Interior, Cultura y Administraciones Públicas)*

- El Ministerio de la Presidencia ha remitido en diciembre de 2008, a todas las CC.AA., a las Asociaciones de Memoria Histórica de ámbito nacional y a la FEMP, un Convenio de colaboración para la puesta a disposición del citado protocolo.
- El Convenio señala que serán las CC.AA., en la medida de sus medios, las que apliquen y promuevan las actuaciones encaminadas a la aplicación del Protocolo.
- Han manifestado su conformidad las CC.AA. del País Vasco y Canarias, mientras que las CC.AA. de Madrid, Murcia, La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha se muestran disconformes con el mismo.
- Todas las CC.AA. apuntan la necesidad de financiación estatal para la ejecución del Protocolo

La Oficina de Víctimas, adscrita al Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Cultura trabajan en el análisis y examen de otras fuentes de información para la elaboración del mapa

- 1. Archivos del Valle de los Caídos**
- 2. Archivos de los Gobiernos Civiles (1958/59)**
- 3. Archivo Histórico Nacional**
- 4. Archivos Históricos Provinciales**
- 5. Trabajos de las CC.AA.**

Andalucía  
Aragón  
Cantabria  
Cataluña  
Extremadura  
Navarra  
País Vasco

**Propuesta del mapa de fosas  
(se remitirá a las CC.AA. para su  
conformidad)**

## 4.- Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura

Acuerdo de creación – Constitución efectiva de la Oficina



**Acuerdo del Consejo  
de Ministros de  
19/12/2008**

### FUNCIONES:

1. Informar y asesorar a los ciudadanos sobre los derechos reconocidos en la Ley 52/2007
2. Coordinar actuaciones con otros Departamentos Ministeriales
3. Otras funciones específicas:
  - Elaboración de un mapa que integre los mapas que elaboren las AA.PP. donde se localicen restos de las víctimas
  - Elaboración de un Protocolo de actuación científica multidisciplinar para la realización de las exhumaciones

**Adscrita al Ministerio  
de Justicia  
(Plaza de Jacinto  
Benavente, 3)**

## 1.- Informar y asesorar a los ciudadanos

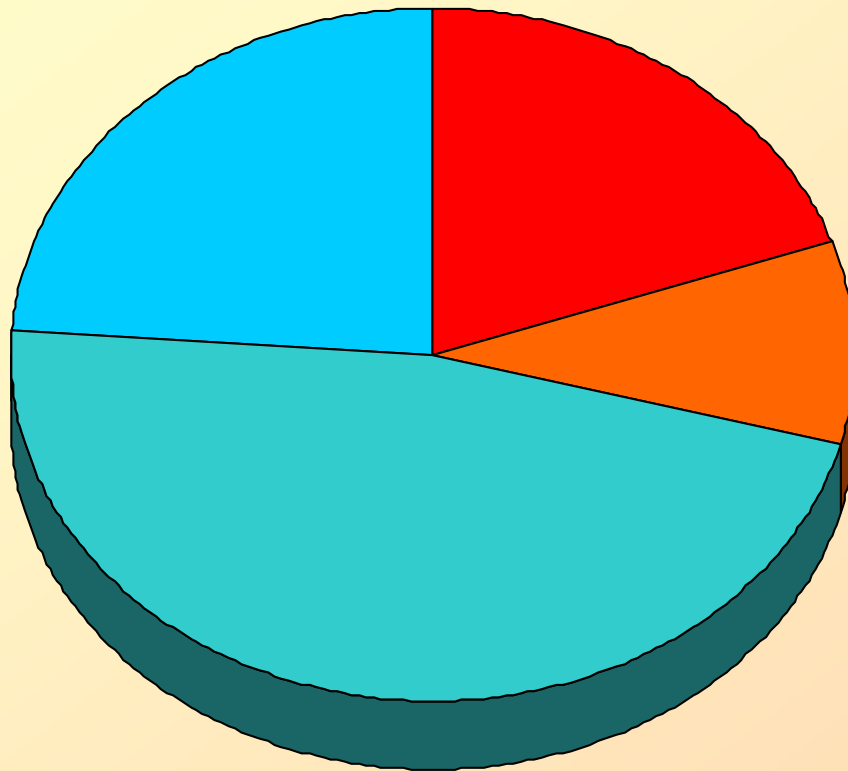
Consultas acerca de la Memoria Histórica

Centro de Atención al Ciudadano del M<sup>o</sup> de Justicia →

Oficina de víctimas + Centro de Atención al Ciudadano del M<sup>o</sup> de Justicia →

Años	Teléfono	Correo @	Total
2008	1.032	547	1.579
2009	2.781	1.416	4197

## Gráfico de consultas recibidas por teléfono y correo electrónico



■ Teléfono

■ Correo electrónico

**Año 2008**  
(Centro de Atención al Ciudadano del M<sup>o</sup> Justicia)

■ Teléfono

■ Correo electrónico

**Año 2009**  
(Centro de Atención al Ciudadano del M<sup>o</sup> Justicia y Oficina de Víctimas)

## **2.- Coordinar actuaciones con otros Departamentos Ministeriales**

- Con el Ministerio de la Presidencia como impulsor de los trabajos de coordinación con otras Administraciones Públicas y de la elaboración del mapa de los lugares de inhumación y del Protocolo para la realización de las exhumaciones.
- Recibiendo y suministrando la información proveniente de los Registros Consulares en materia de nacionalidad.
- Centralizando la información procedente de los archivos adscritos fundamentalmente a los Ministerios de Cultura, Interior y Defensa.

## 5.- Subvenciones a proyectos I (Ministerio de la Presidencia)

- Dirigidos a
  - Asociaciones
  - Fundaciones
  - Sindicatos
  - Agrupaciones de personas civiles

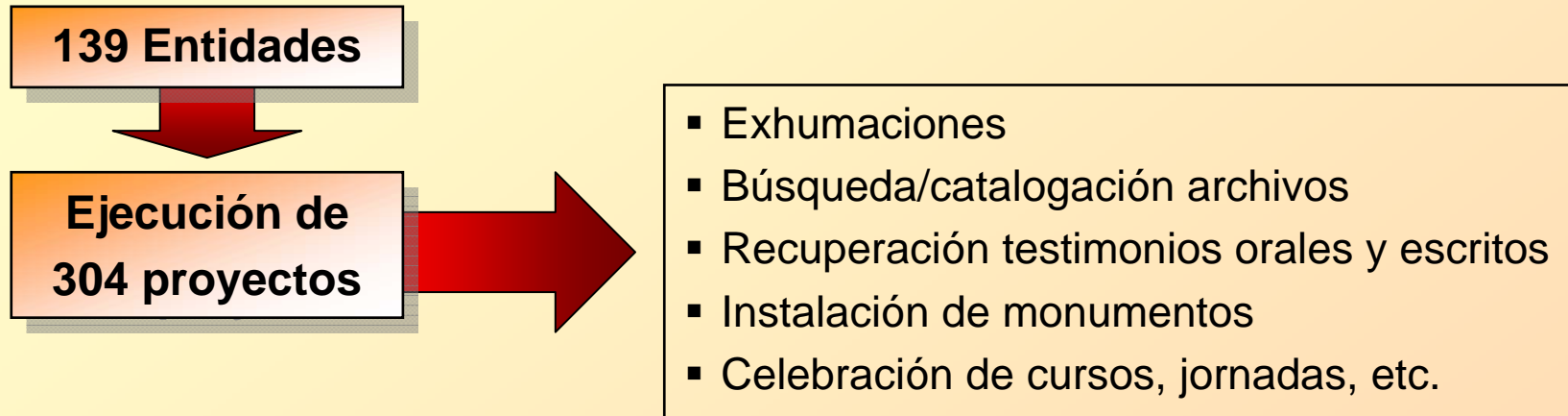
Año	Solicitudes presentadas
2006	70
2007	100
2008	132

Incremento  
del 88%

**Presupuesto total (2006, 2007 y 2008): 9.924.984,69 €**

## 5.- Subvenciones a proyectos II (Ministerio de la Presidencia)

Años 2006, 2007 y 2008



Año 2009 en tramitación

Año	Solicitudes presentadas
2009	197 (para 203 proyectos)

Presupuesto año 2009 (Orden Presidencia): **3.870.000 €**

# **Centro Documental de la Memoria Histórica**

## **(Art. 20 Ley 52/2007)**

Adscrito al Ministerio de Cultura y con sede en Salamanca

### **1.- Mantener y desarrollar el Archivo General de la guerra civil**

3.500.000 fichas —————> 1.800.000 digitalizadas

El proceso de digitalización está siendo realizado por el Ministerio de Cultura

### **2.- Adquisición de fondos documentales procedentes de entidades públicas y particulares**

### **3.- Fomentar la investigación histórica del franquismo, la transición y el exilio**

- Primer Encuentro Internacional de Centros de Memoria Histórica con representantes de: Chile, Argentina, Portugal, Eslovenia y República Dominicana
- Primeras Jornadas de Memoria de Mujeres: Españolas 1931-1978

## Adquisición de fondos documentales

Entre las adquisiciones realizadas desde el año 2005 se citan a modo de ejemplo las siguientes:

1. Archivo del Comité Internacional de la Cruz Roja (300.000 documentos procedentes de Ginebra)
2. Fondos de archivos soviéticos conservados en Rusia
3. Registros de exiliados en la República Dominicana
4. Archivo del Centro Republicano Español de Buenos Aires
5. Archivo de José Giral Pereira, Presidente del Gobierno de la República en el exilio
6. Archivo de José de Benito, Presidente del Tribunal de Cuentas y Subsecretario de la Presidencia del Gobierno de la República, en el exilio
7. Exilio en Cuba: Guía de fuentes documentales

En cumplimiento del programa de adquisiciones se han recuperado fondos documentales relacionados con los exiliados españoles provenientes de Francia, México y Uruguay.

## Actuación del Ministerio de Cultura en la elaboración de Bases de Datos de Víctimas y de Emigrantes y Exiliados

### ➤ Bases de Datos de Víctimas

Base de Datos sobre Víctimas durante la Guerra Civil y la Dictadura

**480.000 personas**

Los datos se han extraído de los archivos estatales de la Administración General, Archivo Histórico Nacional, Archivos Históricos Provinciales y Archivo Real de la Chancillería de Valladolid.

### ➤ Bases de Datos de Emigrantes y Exiliados

Base de Datos sobre Emigrantes y Exiliados: convenios de colaboración con el Archivo General de México y con la República Dominicana, dentro de un proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**25.000 registros de exiliados españoles** → **3.500 digitalizados**